

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 0000013

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 14 de septiembre de 1993 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez A.; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-10000272 el 26 ENE 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 9.681^{el} 6 de julio de 1994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Soledad Josefina Vasco Morán, en su calidad de Gerente General de la compañía, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/8'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/10'000.000,00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: 100% por Compensación de Crédito..
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES 00/100 SUCRES (S/10'000.000,00) dividido en diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

M PVC.

Guayaquil, julio 13 de 1994

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL